



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION), COMPACTADOR, MARCA VOLKSWAGEN 17220, PLACA PATENTE UNICA BZJR-86 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05.03.2014
DECRETO: N° 1093/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 145081, a nombre del Sr. Leonardo Cristóbal Leiva Sánchez.
6. Correo electrónico de fecha 05 de Marzo del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera Aranda, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 05 de Marzo del año 2014, enviado por el Sr. Marco Vera Aranda, Mecánico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión), Compactador, Marca Volkswagen 17220, Placa Patente Única BZJR-86, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Viernes 07 de Marzo del año 2014, en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Leonardo Cristóbal Leiva Sánchez, Cedula nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 145081, Grado 14° del Escalafón Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Viernes 07 de Marzo del año 2014, a las 07:30 Hrs., para trasladar al vehículo antes mencionado a la Revisión Técnica, en la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 07:30 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Localidad de Placilla, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 1093
05.03.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Leonardo Cristobal Leiva Sánchez. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA **06 MAR 2014**
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA **06 MAR 2014**
NO. ABRE